

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Espacio «Mi Justicia Electrónica»](#) > [Sweden](#)

My e-Justice space

Suecia

Suecia



Para acceder a documentos públicos generales relativos a personas físicas, el proveedor principal es la Agencia Tributaria (*Skatteverket*) sueca a través de su servicio [«Todos los certificados de registro de la población»](#).

Existen dos formas principales de acceder a dichos documentos.

1) Acceso a documentos relativos a información sobre otra persona, que pueden solicitarse en línea, pero solo se envían por correo en papel a la dirección de la persona cuyos documentos se solicitan (no a la dirección de la persona que los solicita).

2) Cualquier persona con un documento de identidad electrónico válido puede solicitar y recibir en línea algunos documentos sobre su persona. El acceso se realiza por medio de cualquiera de estas cinco opciones de identificación electrónica:

- **Identificación bancaria:** las condiciones necesarias son disponer de un número de identificación personal sueco y ser cliente de uno de los bancos suecos que emiten la denominada identificación bancaria o «BankID» y tener 18 años (o menos, con el consentimiento de un tutor legal, dependiendo de la política bancaria específica).
- **Identificación bancaria móvil:** identificación bancaria para teléfonos inteligentes proporcionada por los bancos suecos.
- **AB Svenska Pass:** si una persona no es cliente de ninguno de los bancos que emiten la identificación bancaria, puede utilizar la [tarjeta de identificación de la Agencia Tributaria](#), que también dispone de un identificador electrónico.
- **Freja electronic ID+:** una identificación electrónica móvil gratuita y aprobada por el Estado, que también puede utilizarse como identificación física en el teléfono inteligente, incluido el almacenamiento de certificados COVID-19, y ofrece la posibilidad de conectarse en línea a varios servicios privados y públicos.
- **Identificación electrónica extranjera:** con arreglo al Reglamento eIDAS.

Más adelante se ofrece información adicional relativa a los servicios más especializados (solicitud de un examen de impedimentos al matrimonio o solicitud de divorcio, presentación de una solicitud de asistencia jurídica gratuita, demandas, incoación de un proceso civil en línea, constitución de una sociedad, extracto de antecedentes penales, etc.).

Posibilidad de presentar una solicitud de asistencia jurídica gratuita

Finalidad y ámbito de aplicación: de conformidad con la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, la asistencia jurídica gratuita es una ayuda económica para quienes no pueden permitirse un abogado privado o tener un abogado público designado y pagado por el Estado.

Autoridad competente: la Agencia Sueca de Asistencia Jurídica Gratuita ([Rättshjälpsmyndigheten](#)) y los tribunales de primera instancia ([Tingsrätterna](#)). En algunos asuntos de lo contencioso-administrativo, incluso el tribunal de primera instancia de lo contencioso-administrativo ([Förvaltningsrätt](#)) puede conceder una solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: residentes y no residentes.
- Requisitos de identificación y autenticación: no se requiere identificación.
- Documentos que deben proporcionarse: la citación o cualquier otro documento acreditativo del litigio.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: ninguno, excepto solicitud válida de asistencia jurídica gratuita

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: no, el procedimiento en línea se aplica únicamente a la descarga de los formularios de solicitud. La solicitud debe ir firmada por el solicitante y su abogado y ser presentada por el abogado al órgano jurisdiccional competente o, subsidiariamente, a la Agencia de Asistencia Jurídica Gratuita.

Coste: gratuito.

Enlaces:

Puede obtenerse más información únicamente en sueco [aquí](#) y [aquí](#).

[Formulario de solicitud](#) (en inglés), [formulario de solicitud](#) (en sueco).

Indemnización

Finalidad y ámbito de aplicación: cuando se hayan producido daños y perjuicios y exista una sentencia firme, se puede exigir una indemnización a la persona declarada culpable. Con carácter subsidiario, si la persona responsable no puede pagar los daños y perjuicios y no existe un seguro que los cubra, la solicitud de indemnización puede remitirse a la [Autoridad de Víctimas de Delitos](#) (*Brottsoffermyndigheten*).

Si no existe un infractor conocido y no existe un seguro que cubra los daños y perjuicios, la solicitud de indemnización puede remitirse a la Autoridad de Víctimas de Delitos una vez concluida la investigación policial.

Autoridad competente: Autoridad de Víctimas de Delitos.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: residentes y no residentes.
- Requisitos de identificación y autenticación: identificación electrónica. Identificación bancaria, identificación electrónica móvil, identificación electrónica de Telia, identificación electrónica extranjera.
- Documentos que deben proporcionarse: la solicitud de indemnización, que puede descargarse y devolverse firmada con identificación electrónica, y la sentencia dictada por el órgano jurisdiccional con respecto a la indemnización.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: una solicitud válida.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí. Tras iniciar sesión, existe la opción de registrarse, recibir el formulario de solicitud de indemnización, cumplimentarlo y devolverlo junto con los

apéndices.

Coste: gratuito.

Enlace: El servicio electrónico solo está disponible en sueco [aquí](#).

El [formulario](#) también puede cumplimentarse en papel y enviarse por correo, incluida una versión en [inglés](#).

Incoación en línea de procesos civiles

Finalidad y ámbito de aplicación: es posible descargar, firmar, escanear (formato pdf) y cargar formularios de solicitud para incoar un proceso civil y formularios de solicitud de citación, a cualquier tribunal de primera instancia. El servicio electrónico permite firmar, pagar y presentar la solicitud directamente al órgano jurisdiccional. No obstante, todos los documentos, incluido el formulario de solicitud, deben convertirse en formato PDF para cargarlos en el servicio electrónico.

Autoridad competente: [tribunales de primera instancia](#) competentes correspondientes.

Condiciones de acceso:

- [Requisitos de admisibilidad](#): residentes y no residentes.
- [Requisitos de identificación y autenticación](#): identificación electrónica requerida (identificación bancaria, identificación electrónica móvil, identificación electrónica de Telia, identificación electrónica Freja eID+, identificación electrónica extranjera).
- [Documentos que deben proporcionarse](#): en primer lugar, deben crearse todos los documentos legalmente necesarios, incluidos los apéndices, y luego guardarse y escanearse en formato pdf. Posteriormente, pueden cargarse para su presentación al órgano jurisdiccional.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: una solicitud válida para incoar un proceso civil.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí, sin embargo, todos los documentos requeridos deben escanearse y cargarse en formato PDF para utilizar el servicio electrónico.

Coste: para un asunto en el que el importe del litigio es superior a la mitad del importe de base [24 150 coronas suecas (SEK) o 2 465 EUR], la tasa es de 2 800 SEK (280 EUR). La tasa es la misma que para una solicitud en papel, lo que significa que no hay tasas o gastos adicionales por incoar un proceso judicial civil en línea, en comparación con hacerlo por correo postal.

Enlaces:

El [formulario](#) para un asunto civil sueco puede descargarse a través de los enlaces.

Las solicitudes deben enviarse [aquí](#) y se requiere una identificación electrónica válida para proceder (el ejemplo se refiere al tribunal de primera instancia de Alingsås, pero se aplican las mismas normas a todos los tribunales de primera instancia).

Notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación: de conformidad con el Código Procesal sueco, el primer documento presentado por una parte en el litigio debe contener, entre otras cosas, información sobre la parte, incluida su dirección de correo electrónico ([capítulo 33, artículo 1, página 4](#)). Una solicitud que, de conformidad con una disposición del Código Procesal, deba ir firmada de forma manuscrita puede ir firmada con una firma electrónica, tal y como esta se define en el artículo 3 del [Reglamento \(UE\) n.º 910/2014](#), en su redacción original. Además, la parte que presente documentos debe facilitar, a petición del órgano jurisdiccional, copias impresas (en papel) ([capítulo 33, artículo 1 bis](#) y [artículo 2](#)). En cuanto a los tribunales de primera instancia de lo contencioso-administrativo (*Förvaltningsrätt*), la obligación de facilitar una dirección de correo electrónico está regulada en el Código Procesal Contencioso-Administrativo ([artículo 3](#)).

También es posible que una parte en un proceso judicial firme y presente los documentos judiciales en formato digital utilizando un servicio electrónico.

Enlace: [Ny e-tjänst för digitala handlingar](#) - Sveriges Domstolar

La consecuencia práctica de ello es que los órganos jurisdiccionales suecos notifican a las partes (a través de sus representantes) por correo electrónico. Por el contrario, las partes utilizan el correo electrónico para dirigirse al órgano jurisdiccional, a menos que prefieran utilizar el correo postal.

Autoridad competente: cada órgano jurisdiccional.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: partes en un proceso judicial.
- Requisitos de identificación y autenticación: dirección de correo electrónico.
- Documentos que deben proporcionarse: en el primer documento presentado debe indicarse la dirección de correo electrónico.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: igual que los documentos en papel en un litigio.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí, mediante envío y recepción de documentos a través del correo electrónico indicado.

Coste: ninguno.

Enlace: ninguno, ya que el correo electrónico es el método de notificación y traslado de estos documentos.

Participación en subastas judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación: los bienes incautados vendidos a través de la Autoridad sueca de Ejecución Forzosa (*Kronofogdemyndigheten*). Los bienes se venden en subasta pública o en virtud de un acuerdo privado. La venta de bienes muebles puede ponerse en manos de subastadores externos. Los bienes inmuebles pueden transmitirse a los agentes inmobiliarios para su venta. La [versión sueca](#) del sitio web cuenta con varios servicios en línea, como una solicitud de requerimiento de pago. Sin embargo, la versión inglesa no tiene ningún servicio electrónico, sino solo la posibilidad de descargar los formularios. A continuación se indica la dirección del sitio web de subastas.

Autoridad competente: Autoridad sueca de Ejecución Forzosa (*Kronofogdemyndigheten*).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: residentes y no residentes, que tengan un número de identidad personal sueco. No todas las subastas tienen lugar en línea. Sin embargo, la siguiente información se refiere únicamente a las subastas en línea.
- Requisitos de identificación y autenticación: no es necesario disponer de un documento de identidad electrónico. Los pujadores/compradores interesados se registran en el sitio web y, tras su aprobación, reciben una contraseña de inicio de sesión por SMS, por lo que es necesario disponer de un teléfono móvil.
- Documentos que deben proporcionarse: ninguno.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: ofertas vinculantes en subasta.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí, es posible presentar una o varias ofertas y concluir la compra en línea por correo electrónico.

Coste: gratuito.

Enlace: [sitio web de subastas](#)

Acceso a los servicios de mediación

Finalidad y ámbito de aplicación: la profesión de mediador no está regulada por ningún órgano central. Sin embargo, puede ponerse en contacto con la Administración Nacional Judicial (*Domstolsverket*) para obtener información sobre la mediación. La Administración Nacional Judicial ha elaborado una lista de las personas que han manifestado su voluntad de mediar en los órganos jurisdiccionales; dicha lista puede consultarse en el mismo sitio web.

En materia mercantil, la Cámara de Comercio de Estocolmo (*Stockholms handelskammare*) y la Cámara de Comercio e Industria de Suecia Occidental (*Västsvenska industri- och handelskammaren*) trabajan en el ámbito de la mediación.

Autoridad competente: el órgano jurisdiccional que entiende del asunto, cuando las partes desean juzgar la mediación.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: residentes y no residentes. No obstante, ambas partes deben ponerse de acuerdo en aceptar el servicio de mediación y pagarlo conjuntamente.
- Requisitos de identificación y autenticación: ninguno, salvo los indicados para registrarse como parte en un asunto civil.
- Documentos que deben proporcionarse: el órgano jurisdiccional decide sobre la mediación una vez que las partes acuerdan recurrir a ella. La iniciativa puede proceder de una o ambas partes y se expresa ante el órgano jurisdiccional en una declaración por escrito.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: como la incoación en un proceso civil.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: como la incoación en un proceso civil.

Coste: solo el coste relativo al mediador.

Enlace: [aquí](#)

Constitución de sociedades mercantiles y consulta de información sobre sociedades mercantiles

Finalidad y ámbito de aplicación:

- Constitución de una sociedad mercantil: el Gobierno sueco, a través de la cooperación entre algunas autoridades, ha creado una plataforma digital para ayudar a las personas a constituir una sociedad ([Verksam](#)). Una sociedad debe estar inscrita en la Oficina de Registro Mercantil de Suecia (*Bolagsverket*); la inscripción puede llevarse a cabo en línea a través del autoservicio en Verksam. El proceso de constitución también implica a un banco, para la emisión de un certificado que demuestre que se ha desembolsado el capital social; todos estos pasos pueden llevarse a cabo en línea.

- Acceso a información sobre sociedades mercantiles: puede acceder gratuitamente a información básica sobre las sociedades inscritas, tanto en línea como fuera de línea. Debe pagarse otra información.

Autoridad competente: Oficina de Registro Mercantil de Suecia, que también proporciona [información](#) sobre las sociedades inscritas.

Condiciones para la constitución de una sociedad mercantil

- Requisitos de admisibilidad: número de identificación personal sueco, residente o no residente.
- Requisitos de identificación y autenticación: identificación electrónica (identificación bancaria móvil, identificación bancaria, identificación electrónica de Telia, identificación electrónica Freja, identificación electrónica extranjera).
- Documentos que deben proporcionarse: la información sobre la sociedad de que se trate, como el nombre, el capital, los firmantes, la dirección, la finalidad, etc., puede cumplimentarse en línea.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos: pleno efecto si se firma digitalmente de conformidad con el Reglamento eIDAS.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea: sí.

Coste:

- Constitución de una sociedad mercantil: la [tasa](#) de la inscripción de una sociedad anónima en línea es de 1 900 SEK (190 EUR) y, en papel, de 2 200 SEK (220 EUR).
- Consulta de información sobre sociedades mercantiles: para información básica, ninguno. Se ofrece la opción de pagar por información adicional.

Enlaces:

- [Oficina del Registro Mercantil de Suecia](#)
 - [autoservicio](#) en Verksam
-

Servicios de traducción (incluida la traducción automática y su valor jurídico)

El Reglamento (UE) 2016/1191 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, establece que los extractos del registro deben aceptarse sin apostilla ni legalización en los países de la UE. Para evitar que una persona tenga que traducir un extracto del registro, la Agencia Tributaria sueca también puede expedir un documento bilingüe que explique el contenido del certificado personal o del extracto del registro. El documento bilingüe solo puede utilizarse dentro de la UE. No existen otros servicios de traducción disponibles.

Enlace: [aquí](#)

■ Última actualización: 19/01/2026

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.